

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068 / E-068**

Fecha: 29/05/2023

Página: 1

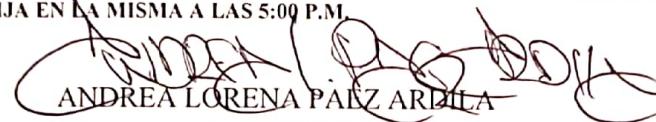
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2008 00419	Abreviado	CARMEN EMILIA BURITICA DE LONDOÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Agreguese a autos Obre en autos la comunicación aportada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Póngase la misma en conocimiento de las partes.	26/05/2023	
1100131 03 025 2015 00711	Ejecutivo Singular	GLORIA LUZ FRANCO GOMEZ	GERMAN CRISTANCHO TARACHE	Auto ordena entregar títulos A la parte demandada	26/05/2023	
1100131 03 025 2016 00860	Verbal	CESAR OCTAVIO PEREZ OLMOS	ASESORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación	26/05/2023	
1100131 03 025 2016 00931	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DEL PAIS S.A-FIDUPAIS	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes Se tiene en cuenta embargo de remanentes.	26/05/2023	
1100131 03 025 2016 00931	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DEL PAIS S.A-FIDUPAIS	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S	Auto resuelve renuncia poder Acepta la renuncia del abogado Juan Camilo Saldarriaga Cano que se desempeñaba como gestor judicial de la pasiva.	26/05/2023	
1100131 03 025 2016 00931	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DEL PAIS S.A-FIDUPAIS	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S	Auto pone en conocimiento Se acepta la cesión de Banco Davivienda S.A. a favor de A&S Soluciones Estratégicas S.A.S. Se acepta la renuncia de la abogada Angélica del Pilar Cárdenas Labrador que se desempeñaba como gestora judicial del actor. Se reconoce personería a la abogada Angie Lorena Jimenez Correa como apoderada de la cessionaria.	26/05/2023	
1100131 03 025 2016 00931	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DEL PAIS S.A-FIDUPAIS	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo De la demanda acumulada.	26/05/2023	
1100131 03 025 2017 00423	Verbal	GABRIELA MARIA ROYERT QUINTERO	GUSTAVO FLOREZ	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta en el momento procesal oportuno el pago de la condena en costas realizada por Fernando González Moya.	26/05/2023	
1100131 03 025 2017 00423	Verbal	GABRIELA MARIA ROYERT QUINTERO	GUSTAVO FLOREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curadora ad-litem de los herederos indeterminados de José del Carmen Castiblanco, Alberto Gómez Montoya, Pedro Emiliano Sánchez y Modesto González Patiño a la abogada Alexandra Urrea Monroy. Comuníquese por el medio mas expedito. Se reconoce como sucesor procesal de Alberto Gómez Montoya a Henry Alberto Gomez Bernal. Se reconoce personería al abogado Hugo Rodríguez García como gestor judicial del precitado sucesor procesal.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00055	Divisorios	TRIFINA MOJICA PEÑUELA	JUAN NELSON MOJICA PEÑUELA	Auto requiere Al apoderado de Juan Nelson Peñuela Mojica, el abogado Jose Luis Mozo Sánchez para que informe la existencia de herederos y cónyuge superstite del causante para que comparezcan al proceso acreditando su calidad. Emplácese a los herederos indeterminados del causante.	26/05/2023	
1100131 03 025 2018 00505	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	AMPARO RODRIGUEZ PINZON	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Procédase con la liquidación de costas.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00141	Especial De Pertenencia	YARWIN MIRANDA CASCANTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta la aceptación del cargo por parte del curador ad-litem de la acreedora hipotecaria, por Secretaría notifíquese remitiendo el link del expediente. Contabilícese el término de contestación de la demanda. Ofíciase a la Notaría 8 de Bogotá.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00260	Especial De Pertenencia	GLORIA CECILIA ROMERO CADENA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por el Juzgado 46 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá. Ofíciase nuevamente a la mencionada autoridad para que informe el estado del proceso.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00301	Abreviado	JOSE DEL CARMEN CARRILLO	MAGNOLIA YAMILE SEGURA RODRIGUEZ	Auto requiere A la demandada para que presente solicitud a través de su apoderada.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GRUPO GL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Comunicación del IDU. La misma se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno. Téngase en cuenta emplazamiento realizado por Secretaría.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GRUPO GL S.A.S.	Auto requiere Al demandado Alexander Carcamo a informar el estado del trámite ante la Supersociedades dentro del término de 5 días.	26/05/2023	
1100131 03 025 2019 00677	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	FERNANDO PINZON SANCHEZ	FERNANDO GOMEZ ORTIZ	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Por Secretaría procédase conforme lo dispuesto en sentencia de fecha 15 de octubre de 2021. Previo pago de expensas desglosése los documentos base de la acción de cobro.	26/05/2023	
1100131 03 025 2020 00049	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	LUZ MYRIAM BARRETO CASTILLO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Adiado 20 de noviembre de 2020 y 29 de septiembre de 2022. Se requiere al actor nuevamente para que proceda con el trámite de notificación de la parte demandada. Se otorga el término de 30 días para cumplir con tal carga. Dentro del mismo término informe el estado de la comisión ordenada.	26/05/2023	
1100131 03 025 2020 00263	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	JOSE ANGEL CASTRO CASTRO	JACKELIN LINARES RAMOS	Auto decide recurso No revocar el mandamiento de pago. Por Secretaría contórese el término para excepcionar a partir de la notificación de la presente providencia.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2021 00180	Verbal	MARIA VICTORIA BERNAL BAEZ	EDIFICIO MULTIFAMILIAR SAN DIEGO P.H	Auto decide recurso No revocar auto admisorio de la demanda. No conceder la alzada incoada. Por Secretaría contabilícese el término del que dispone el extremo demandado para ejercer su derecho a la defensa.	26/05/2023	
1100131 03 025 2021 00343	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FABIO VIVEROS OROZCO	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación.	26/05/2023	
1100131 03 025 2022 00310	Especial De Pertenencia	JOSE ARISMENDY PIRACON PUERTO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere Obre en autos emplazamiento de las personas indeterminadas y téngase por inscrita la demanda en el F.M.I. del bie objeto de usucapir. No tiene en cuenta fotografías de la fijación de la valla. Se insta al extremo actor para que las allegue nuevamente en debida forma. Se tienen por notificados por conducta concluyente a los demandados Jaime Rodríguez Gutiérrez, Jesús Leyder Rodríguez Gutiérrez y José Gabriel Rodríguez Gutiérrez. Se reconoce personería al abogado Edgar Bohórquez Ramírez como apoderado de los mencionados demandados. Se requiere a la parte actora para que de	26/05/2023	
1100131 03 025 2022 00310	Especial De Pertenencia	JOSE ARISMENDY PIRACON PUERTO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda De reconvención	26/05/2023	
1100131 03 025 2022 00484	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	PARTNER FOOD S.A.S.	Auto reconoce personería Reconoce personería a la abogada Shirley Stefanny Gomez Sandoval como apoderada sustituta del extremo actor. Obre en autos los citatorios negativos allegados. No serán tenidas en cuenta notificaciones por aviso.	26/05/2023	
1100131 03 025 2022 00484	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	PARTNER FOOD S.A.S.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/05/2023	
1100131 03 025 2022 00494	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA MILENA GONZALEZ CORREA	Auto termina proceso por Pago De cuotas en mora.	26/05/2023	
1100131 03 025 2023 00195	Verbal	HERMID BALANTA	JOSE ARTURO GUERRA ESCANDON	Auto rechaza demanda Por no ser subsanada.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA LORENA PÁIZ ARDILA  
SECRETARIO